



**AYUDA CON LA RENTA  
DE COVID-19 DE CALIFORNIA**



**¿Ha sido afectado por  
COVID-19? NO es su culpa.**

# **Reciba el 100% de su renta y servicios públicos pagados.**

Si COVID-19 ha afectado su capacidad para pagar o recibir pagos de la renta y servicios públicos, el estado de California está aquí para ayudarle. Los inquilinos elegibles por ingresos y sus propietarios pueden recibir asistencia financiera al 100% a través del programa Ayuda Con La Renta de COVID-19 de California.

**Se anima a los inquilinos y a los propietarios a que apliquen.**

Reciba ayuda con el 100% de sus pagos de renta y servicios públicos atrasados desde el 1 de abril de 2020, así como con los pagos de renta prospectivos. La asistencia con los servicios públicos se pagará directamente al proveedor de servicios públicos.

*La asistencia del programa Ayuda Con La Renta de COVID-19 de California no cuenta como ingreso del trabajo para los inquilinos y no afectará la elegibilidad para otros programas estatales de asistencia de beneficios. No se le preguntará acerca de la ciudadanía y su información se mantendrá privada.*



## **¿Cómo puedo aplicar?**

Para verificar la elegibilidad y aplicar, visite [HousingIsKey.com](https://www.housingiskey.com) o llame al **833-430-2122**.

Para recibir asistencia en otro idioma, o para recibir ayuda con los requisitos de elegibilidad o llenar una aplicación, haga una cita con una organización local cerca de usted llamando al **833-687-0967**.

*El programa Ayuda Con La Renta de COVID-19 de California es un programa oficial patrocinado por el estado de California.*